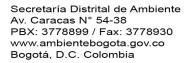


FORMATO ÚNICO DE REGISTRO DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL SECRETARÍA DISTRITAL DE SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 1. Anexos: No **AMBIENTE** Radicación #: 2018EE245824 Proc #: 4170607 Fecha: 21-10-2018 DIRECCIÓN DE CONTROL Tercero: 890903937-0 - ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A Dep Radicadora: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y **AMBIENTAL** VISUAL SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL Clase Doc: Salida Tipo Doc: Registro PEV AIRE, AUDITIVA Y VISUAL Fecha de Radicado de solicitud Número de registro Vigencia del registro Solicitud 4 años contados a partir de la fecha de 2017ER197774 06-10-2017 SCAAV-01885 ejecutoría del presente acto administrativo Registro de aviso de publicidad exterior visual Χ Registro de valla de obra convencional comercial TIPO DE Registro de valla de obra convencional institucional SOLICITUD: Registro de publicidad en vehículo Otros elementos de Publicidad Exterior Visual **DATOS DEL SOLICITANTE** Nombre del Establecimiento: NIT 890.903.937-0 Razón social ITAÚ **CORPBANCA** ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA M.M. N/A COLOMBIA S A S A (OFICINA CHICÓ) Representante legal Propietario Otro C.C. C.E. Χ PAOLA ANDREA HERRERA CASAS Número: 52.216.686 Dirección de notificación: Carrera 69 No. 98 A - 11, Piso 2 Teléfono: 5818181 EXT. 2114 Propietario del Inmueble Propietario del Vehículo Χ No. documento 890.903.937-0 ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S A Dirección: Carrera 69 No. 98 A - 11, Piso 2 Teléfono: 5818181 EXT. 2114 **DATOS DE LA SOLICITUD** II. **Avisos**







			viso en fachada	X								
Tipo de Elem	iento a reg	gistrar A	viso Divisible									
			Aviso Separado de Fachada (tipo Valla Convencional - Zancudo)									
Dirección donde se ubicará el elemento: Avenida Calle 94 No. 15 – 11, por carrera												
No. Chip: N/A		Matrícula Inmobi N/A	liaria:	Número de Fracciones:	N/A							
Sector de actividad:		E SERVICIOS SARIALES	UPZ:	CHICÓ LAGO								
Texto de la Publicidad:	ITAÚ											
¿Aviso luminoso? SI X NO Área Total (m²) 0.5625			Piso (s) en qu establecimien	EN EL PRIMER PISO								
Ubicación del e	Localidad:											
Primer piso		X	Tipo de i	ublicidad:	CHAPINERO							
Antepecho del segu	ndo piso											
Parte superior del e más pisos)	dificio (de	5 0	Política									
Parqueadero			Comercial	X								
Canopy			Institucional									
		III. ANTE	CEDENTES									
 Que mediante radicado 2017ER197774 del 06-10-2017, PAOLA ANDREA HERRERA CASAS, con C.C. 52.216.686, en calidad de Representante Legal de ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S A con NIT 890.903.937-0, presentó solicitud de registro de publicidad exterior visual para un elemento tipo AVISO EN FACHADA, a instalar en la Avenida Calle 94 No. 15–11, por carrera. Que la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, a través del Grupo de Publicidad Exterior Visual procedió a adelantar la revisión documental, soportado en la información radicada, ante lo cual la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, se 												
emitió el Requerimiento con radicado 2018EE70214 del 04-04-2018.												
- Que mediante radicado 2018ER110731 del 17-05-2018, responde el requerimiento. IV. EVALUACIÓN TÉCNICA												





Una vez evaluados los requisitos técnicos en materia de Publicidad Exterior Visual contemplados principalmente en los Decretos 959 de 2000, 506 de 2003, y la Resolución 931 de 2008, se concluye que el elemento tipo AVISO EN FACHADA, CUMPLE con los requisitos exigidos en la norma vigente.

V. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, RESUELVE

Otorgar a la sociedad ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S A con NIT 890.903.937-0, representada legalmente por PAOLA ANDREA HERRERA CASAS con C.C. 52.216.686, o quien haga sus veces, el registro de publicidad exterior visual tipo AVISO EN FACHADA, por una vigencia de 4 AÑOS contados a partir de la fecha de ejecutoria del presente acto administrativo.

IV. OBLIGACIONES

Son obligaciones del beneficiario del presente registro:

- 1°. Darle adecuado mantenimiento al elemento de publicidad exterior, de tal forma que no presente condiciones de suciedad, inseguridad, deterioro ambiental, ni generar factores de amenaza para la integridad física de los ciudadanos, de conformidad con las normas ambientales y urbanísticas que regulan la materia.
- **2°.** Cumplir con las presentes obligaciones y con lo dispuesto en la Ley 140 de 1994, el Decreto 959 de 2000 y 506 de 2003, el Acuerdo 079 de 2003, el Acuerdo 111 de 2003, la Resolución 931 de 2008 y demás normas que las complementen, reglamenten, modifiquen o sustituyan.
- **3°.** Solicitar autorización ante esta Secretaría, para la actualización o modificación de las condiciones bajo las cuales se otorga el presente registro.

Nota: El incumplimiento de las obligaciones impuestas en el presente registro o de aquellas estipuladas en la normativa que regula la Publicidad Exterior Visual, acarreará la imposición de las sanciones correspondientes; sin perjuicio de la orden de desmonte que pueda dictarse por la infracción a las normas de Publicidad Exterior Visual.

IV. OBSERVACIONES

Se aclara que:

El registro otorgado no concede derechos adquiridos, por lo cual cada vez que se produzca cambio de normativa, se modifique o traslade la Publicidad Exterior Visual registrada, o se venza el término de vigencia del registro, se deberá obtener un nuevo registro, si se pretende continuar con la publicidad.

El término de vigencia del registro del elemento se entenderá expirado cuando el responsable de la Publicidad Exterior Visual no la instale dentro de los diez (10) días contados a partir de la fecha de su otorgamiento.

El registro aquí expedido, se otorga sin perjuicio de las acciones populares que puedan promoverse respecto al elemento de Publicidad Exterior Visual, de conformidad con lo previsto en el Artículo 12 de la Ley 140 de 1994 y demás normas concordantes.

Para el traslado de la publicidad aquí registrada, se debe tramitar una nueva solicitud de registro





Los elementos tipo valla de obra convencional institucional y valla de obra convencional comercial únicamente podrán ser instalados en el predio o lugar en donde se adelanta la obra.

La Secretaría Distrital de Ambiente realizará las labores de control y seguimiento sobre el elemento de Publicidad Exterior Visual, con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y de las obligaciones derivadas del presente registro.

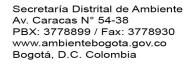
V. NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN

- 1°. Notificar el contenido del presente registro a la señora PAOLA ANDREA HERRERA CASAS, identificada con C.C. 52.216.686, en su calidad de Representante Legal de la sociedad ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S A, con NIT 890.903.937-0 o a quien haga sus veces, en la Carrera 69 No. 98 A 11, Piso 2, de conformidad con lo establecido en el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- 2. Publicar el presente acto administrativo, en el boletín de la Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 71 de la Ley 99 de 1993.
- 3°. Contra el presente registro procede recurso de reposición, el cual debe interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los Artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



OSCAR.DUCUARA SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Elaboró:									
DIEGO ERNESTO GARCIA TRASLAVIÑA	C.C:	1026270066	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20180191 DE 2018	FECHA EJECUCION:	06/08/2	2018
Revisó:									
LILIANA SABOGAL AREVALO	C.C:	41902067	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	PECHA EJECUCION:	28/08/2	2018
DAVID MOYANO FONSECA	C.C:	79955092	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20180132 DE 2018	FECHA EJECUCION:	17/08/2	2018
LILIANA SABOGAL AREVALO	C.C:	41902067	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	DEJECUCION:	03/09/2	2018
DAVID MOYANO FONSECA	C.C:	79955092	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20180132 DE 2018	FECHA EJECUCION:	06/08/2	2018
RAUL FERNANDO BELLO LOPEZ	C.C:	80795324	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20170425 DE 2017	FECHA EJECUCION:	28/08/2	2018
Aprobó: Firmó:									







OSCAR ALEXANDER DUCUARA FALLA CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 79842782 C.C: N/A T.P:

21/10/2018

